

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMERI****25 de septiembre de 2012**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día veinticinco de septiembre de dos mil doce, en la Sala de Juntas de la Dirección de Servicios, sita en Camino a Santa Teresa número cuatrocientos ochenta y dos, Colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan de esta Ciudad, se reunieron con el propósito de celebrar la tercera sesión ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte los siguientes servidores públicos: el C. Adolfo Ramos Morales, Director de Servicios de la Subdirección General de Administración, en su calidad de Presidente Suplente y Secretario ejecutivo; Lic. José Adrián Cruz Pérez, Director de Desarrollo Humano y Vocal de la Subdirección General de Administración; Lic. María Trinidad González Salinas, Subdirectora General del Deporte y Vocal titular; C. Alba R. Casanova Moreno, Coordinadora Ejecutiva y Vocal suplente de la Subdirección General de Calidad para el Deporte; Lic. María Elena Muñohierro Pingarrón, Directora de Eventos Deportivos Nacionales y Selectivos, y Vocal suplente de la Subdirección General de Cultura Física; C. María de Lourdes Valencia Calvo, Subdirectora de Información y Vocal suplente de la Coordinación de Comunicación Social; Lic. Betzabé Flores Borja, Subdirectora Consultiva de la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos y Asesora jurídica, y C.P. Federico Acevedo Muñoz, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y Asesor técnico suplente del Órgano Interno de Control en la CONADE.

**El C. Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:**

**Punto Uno.-** El presidente suplente dio la bienvenida a los vocales y asesores presentes del Comité de Mejora Regulatoria Interna y con base en la lista de asistencia verificó que se contara con el quórum necesario por lo que declaró formalmente instalada la tercera sesión ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

**El C. Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:**

**Punto Dos.-** Como siguiente punto se sometió a consideración de los presentes los asuntos contenidos en el orden del día, dando lectura en lo siguiente:

- 1. Lista de asistencia y declaración de Quórum**
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día**
- 3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**

**4. SUBDIRECCION GENERAL DEL DEPORTE**

Se somete a consideración de los miembros del Comité, el Proyecto de modificación al proyecto normativo "Lineamientos para la Integración y Actualización del Registro Nacional de Cultura Física y Deporte".

**5. COORDINACION DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURIDICOS**

Se somete a consideración de los miembros del Comité, el Proyecto Normativo denominado "Procedimiento de Atención a los juicios laborales y su posible conclusión por medio de convenio judicial".

## 6. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Se somete a consideración de los miembros del Comité, modificación al proyecto normativo "Estatuto Orgánico de la CONADE"

## 7. ASUNTOS GENERALES

Una vez leído se procedió a solicitar a los miembros del comité que emitan su voto si es que se aprueba el contenido del Orden del día, siendo aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité con derecho a voz y voto para proceder con su desahogo.

**Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:**

**Punto tres.-** Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. Con relación a esta acta se cuenta ya con la mayoría de las firmas de quienes intervinieron, por lo en el transcurso de esta reunión vamos a recabar las firmas restantes por lo que podemos dar por atendido este punto.

**Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:**

**Punto cuatro.-** Atendiendo lo señalado en el Orden del día, se procedió a someter a consideración de los miembros del Comité, el Proyecto de modificación al proyecto normativo "Lineamientos para la Integración y Actualización del Registro Nacional de Cultura Física y Deporte".

Para tal efecto se adjunta a la carpeta la solicitud por escrito de la Subdirección General del Deporte por lo que me permitiré ceder la palabra a la titular de la Subdirección General del Deporte, emisora de este documento, adelante.

**Vocal titular de la Subdirección General de Calidad para el Deporte, Lic. Maria Trinidad González Salinas.-** Buenas tardes, como ustedes saben el RENADE ha sido una de nuestras debilidades que traemos en proceso de actualización, ya hemos tenido reuniones previas con las áreas sustantivas y vimos que el formato que se venía manejando no era muy compatible, ya que no nos permitía seguir incorporando información; el RENADE es una obligación de Ley y operado por su reglamento (sic), y cuyos lineamientos que están siendo sujetos a actualización nos va a permitir actualizar este sistema para hacerlo más amigable. Encontramos que hay acciones que no venimos realizando por el diseño del formato, por ello nos dimos a la tarea de hacer una actualización del mismo donde desde los "Considerando" se actualizaron con base a que es una estrategia del propio Programa Nacional de Cultura Física y Deporte, posteriormente establecimos en lo que significan las abreviaturas y las definiciones para que sean más comprensibles de modo de que se entiendan estos conceptos para darle forma con los ajustes y cambios que estamos solicitando, también traemos una definición de lo que va a hacer el Centro Nacional y Centro de Coordinación, estas dos áreas van a aplicar esta acción, y está a su consideración; lo

entendemos, como parte del área de la propia de CONADE y que en un esquema de reingeniería tendríamos que evaluar quien se haría cargo de qué, porque realmente ese ha sido uno de nuestros problemas, que le estamos dando una aplicación, o función o atribución a estas dos áreas, para distinguirlas porque realmente no dejan de ser unidades administrativas dentro de la CONADE, es una cuestión que internamente manejamos así; estamos consientes que tal vez no debería de dividirse quizás debería de fusionarse en uno solo.

Es cuestión de que tuviéramos que hacer una adecuación orgánica de la Institución porque crear un Centro significa que le demos esa denominación y en estructura lo reconozcamos como tal.

Ponemos a su consideración que se divida o que se conjunte esa función, lo que implicará dejarlo así o bien dejar la tarea para la nueva administración para que se conforme esa unidad administrativa responsable.

Así como dejamos el término de "*Centro Nacional*" que es un área responsable de la CONADE para llevara a cabo esta función, modificaría que el "Centro de Coordinación" que en lugar de dejarlo dentro de la Dirección del SINADE lo dejáramos también abierto, que el Centro de Coordinación es el área responsable de la CONADE encargado de coordinar el programa, para no etiquetar desde este momento la Dirección.

Todas la actualizaciones van en favor de actualizar los términos, se ha eliminado la parte relativa a la reposición, ese procedimiento ya no existe en virtud de que de acuerdo al nuevo sistema no habrá necesidad de iniciar un procedimiento de reposición en razón de que si alguien extravía su formato de RENADE pues lo puede volver a imprimir, con lo cual simplificamos ese procedimiento. Al eliminarse este se actualizan todos los numerales correspondientes.

También se desarrolló cada uno de los conceptos definiéndolos claramente, así como los organismos registradores del Centro Nacional y Centro de Coordinación, para que cada uno dentro de su ámbito estableciera cuáles son sus funciones y actividades, se hizo una adecuación en cuanto al tema del procedimiento de cómo va a llevarse a cabo ahora este nuevo sistema, al actualizar este sistema fue necesario realizar unas actualizaciones dentro del propio lineamiento de cómo se va a llevar a cabo ahora este registro, todos los formatos también fueron modificados.

Realmente toda la actualización se da por una recomendación por el Órgano Fiscalizador en la que señala el porqué no se ha avanzado en el registro. Por ello, en su oportunidad solicitamos al área correspondiente que nos actualizara el sistema, sin embargo en virtud de que la normatividad no lo consideraba no se llevó a cabo, por ello dentro de las modificaciones que ahora se presentan se incluye realizar una mejora la propio sistema.

**Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:**  
¿Algún comentario por parte del resto de los vocales y/o asesores?

**Asesor jurídico Suplente de la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos, Lic. Betzabé Flores Borja.-** Sí, la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos estuvo revisando dicho documento previo a esta presentación en coordinación con el área y no tenemos inconveniente.

**Asesor Suplente del órgano Interno de Control en la CONADE, C.P. Federico Acevedo Muñoz.-** Por nuestra parte, previamente estuvimos participando con el área responsable con comentarios y observaciones en la elaboración de este proyecto, cabe señalar que este Lineamiento forma parte de un proyecto de mejora del sistema de administración del PMG, y de hecho es la parte sustantiva para que se pueda dar la modificación en el desarrollo del sistema de informática como lo señaló la licenciada González; por parte nuestra señalamos que este documento cumple con la etapa señalados en el numeral decimo tercero de los Lineamientos respecto a los atributos de justificación regulatoria

**Vocal suplente por la Subdirección General de Calidad para el Deporte, C. Alba R. Casanova Moreno.-** De nuestra parte, lo que corresponde a atletas de alto rendimiento y talentos deportivos, indicados en la pagina ocho lineamiento décimo segundo, queremos señalar que estos últimos no acuden a la Asociación, ellos acuden a los Institutos Estatales del Deporte, indicados en la pagina ocho lineamiento, décimo segundo, que dice "*Los Deportistas de Alto Rendimiento y Talentos Deportivos deberán acudir a la Asociación Deportiva Nacional de su Disciplina*", sugerimos se agregue el siguiente párrafo: "...y a los Institutos Estatales del Deporte o su equivalente, respectivamente, quienes presentarán"... para continuar con el texto original.

**Vocal titular de la Subdirección General de Calidad para el Deporte, Lic. Maria Trinidad González Salinas.-** Haremos una última precisión en la definición del Centro de coordinación, señalando que es el área responsable, en lugar de decir la Dirección, es el área responsable de la CONADE que se encargará de coordinar.

**Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:**

En virtud de las opiniones vertidas tomamos la nota y asentamos en la minuta que se harán esas precisiones en el documento que se presenta para aprobación.

Si no hubiese más comentarios, procederemos a someter a consideración de los miembros de este Comité de Mejora Regulatoria, con derecho a voz y voto, el proyecto normativo que se presenta, para cuyo efecto solicitamos emitan el sentido de su voto.

**Vocal titular por la Subdirección General de Administración, Lic. José Adrián Cruz Pérez.-** A favor.

**Vocal suplente por la Subdirección General del Deporte, Lic. María Trinidad González Salinas.-** A favor.

**Vocal suplente por la Subdirección General de Calidad para el Deporte, C. Alba R. Casanova Moreno.-** A favor

**Vocal suplente por la Subdirección General de Cultura Física, Lic. María Elena Muñozhierro Pingarrón.- A favor**

**Vocal suplente de la Coordinación de Comunicación Social, C. María de Lourdes Valencia Calvo.- A favor**

**Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:**

Considerando el sentido de su voto, se da por aprobado por unanimidad la actualización al proyecto normativo denominado "Lineamientos para la Integración y Actualización del Registro Nacional de Cultura Física y Deporte", por lo que me permitiré leer el siguiente acuerdo que corresponde al punto número cuatro del Orden del día.

**ACUERDO COMERI 03ORD/01.2012**

Se aprueba en lo general la modificación al Proyecto Normativo denominado: "Lineamientos para la Integración y Actualización del Registro Nacional de Cultura Física y Deporte", de la Subdirección General del Deporte, el Titular de la Dirección de Servicios, en su calidad de secretario ejecutivo enviará al titular del Órgano Interno de Control el presente proyecto normativo para que emita su opinión o en su defecto, las recomendaciones que considere necesarias, a efecto de que se concluya con el dictamen favorable de este Comité.

Posteriormente se realizará lo conducente para presentarlo a la Junta Directiva con el objeto de obtener la aprobación final.

**Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:**

**Punto cinco**

Procederemos a someter a consideración de los miembros del Comité el punto número cinco que corresponde a la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos, quien somete a consideración de los miembros de este Comité el proyecto normativo "Procedimiento de Atención a los juicios laborales y su posible conclusión por medio de convenio judicial".

Me permitiré ceder la palabra a la representante de la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos, Lic. Betzabé Flores Borja, para que exponga los motivos de esta propuesta.

**Asesor jurídico Suplente de la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos, Lic. Betzabé Flores Borja.-** Gracias, este documento que se está sometiendo a su consideración es un nuevo procedimiento que pretendemos incluir al Manual de procedimientos de la CONADE para que podamos atender el problema que tenemos de los pasivos laborales. Como se ha estado reportando en el COCODI y en Junta Directiva, el incremento de los pasivos laborales es un riesgo inminente para la entidad, por ello nosotros estamos proponiendo aquí que al no haber una normatividad que nos prohíba convenir en los juicios se establece este procedimiento para que en aquellos juicios donde el área jurídica después de ofrecer las pruebas por el actor y por la parte demandada, que en este caso es la CONADE, se haga una valoración a petición del actor para llegar a un convenio y de valorar de que las pruebas que él está

ofreciendo pues es inminente un laudo desfavorable para la institución, y que como la tramitación de los juicios ante las Juntas es muy tardada, entonces podamos terminar el juicio con un convenio judicial donde con el dictamen de la Subdirección General de Administración, donde nos diga que existen recursos y concluir el juicio, para disminuir el riesgo de erogar más recursos por la prolongación de un juicio en donde de antemano nosotros sabemos que el laudo será desfavorable.

Este nuevo procedimiento que proponemos fue trabajado en conjunto con la Subdirección General de Administración, con el fin de combatir el pasivo laboral derivado de los juicios laborales.

Cabe mencionar que se han hecho consultas con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y nos han manifestado que no hay ninguna normatividad que nos impida realizar este tipo de convenios previos a la emisión de un laudo.

**Vocal titular por la Subdirección General de Administración, Lic. José Adrián Cruz Pérez.-** Nos fue enviado para emitir nuestra opinión respecto a que se cuente con los elementos para ser un procedimiento como tal, nosotros no le vemos ningún problema, solo queremos hacer un comentario referente a la actividad nueve del diagrama de procedimiento, donde señala se realice dictamen jurídico, por parte de la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos, hay tres acciones posible que se puedan dar derivado de este análisis, una de ellas es que en caso de aprobación del dictamen jurídico en su totalidad se solicita a la Subdirección General de Administración la elaboración de una solicitud de suficiencia presupuestal, respecto a la propuesta económica del convenio judicial, quiero entender que ya este dictamen jurídico va a tener una propuesta económica.

**Asesor jurídico Suplente de la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos, Lic. Betzabé Flores Borja.-** Sí, es correcto.

**Vocal titular por la Subdirección General de Administración, Lic. José Adrián Cruz Pérez.-** Entonces más que un dictamen financiero que pueda elaborar la Subdirección General de Administración, considero que debe ser una solicitud de suficiencia presupuestal con base en la propuesta económica del convenio judicial, y la Subdirección General de Administración respondería un informe en donde marcaría si se cuenta con la suficiencia de forma inmediata o si se tendría que hacer una solicitud de recursos adicionales.

Entonces sugerimos se haga la precisión de que en lugar de hacer un dictamen financiero, que diga, solicita a la Subdirección General de Administración la suficiencia presupuestal respecto a la propuesta económica del convenio judicial, ya entenderíamos que ahí tendríamos que hacer el informe u otorgar la suficiencia presupuestal correspondiente, para que después cuando sea turnada a la Subdirección de lo Administrativo y Judicial, que sea esta quien elabore el informe anexando el dictamen jurídico y anexando la suficiencia presupuestal otorgada por la Subdirección General de Administración para que sea turnada a la Junta de Gobierno para la aprobación correspondiente. Eso es, para no confundir el término de

"dictamen" porque ya entraríamos a otros elementos financieros que no están a nuestro alcance.

**Vocal titular de la Subdirección General de Calidad para el Deporte, Lic. María Trinidad González Salinas.**- En relación a llevar el informe a la Junta Directiva, ¿es para su sanción? Entendiendo que se tienen cuatro sesiones al año, como se presentaría y si la Junta Directiva tiene facultades para opinar sobre el tema, o, es para su conocimiento. Habrá que ver si el Órgano de Gobierno tiene facultades que se someta a consideración el pago de estos convenios y como le serán presentados.

**Asesora jurídica Suplente de la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos, Lic. Betzabé Flores Borja.**- La CONADE no tiene laudos cada semana o cada quince días. Por ello se está considerando presentar por bloques de convenios que surjan y que serán presentados para consideración de la Junta Directiva. De hecho también vamos a someter a consideración de COCODI porque una de los riesgos que tenemos es precisamente es el pasivo laboral.

**Vocal titular de la Subdirección General de Calidad para el Deporte, Lic. María Trinidad González Salinas.**- Solo sugiero se presente en COCODI el fundamento en el cual señale que el Órgano de Gobierno tiene facultades para aprobarlo.

**Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:**

En virtud de las opiniones vertidas tomamos la nota y asentamos en la minuta que se harán esas precisiones en el documento que se presenta para aprobación.

Si no hubiese más comentarios, procederemos a someter a consideración de los miembros de este Comité de Mejora Regulatoria, con derecho a voz y voto, el proyecto normativo que se presenta, para cuyo efecto solicitamos emitan el sentido de su voto.

**Vocal titular por la Subdirección General de Administración, Lic. José Adrián Cruz Pérez.**- A favor.

**Vocal suplente por la Subdirección General del Deporte, Lic. María Trinidad González Salinas.**- A favor.

**Vocal suplente por la Subdirección General de Calidad para el Deporte, C. Alba R. Casanova Moreno.**- A favor

**Vocal suplente por la Subdirección General de Cultura Física, Lic. María Elena Muñohierro Pingarrón.**- A favor

**Vocal suplente de la Coordinación de Comunicación Social, C. María de Lourdes Valencia Calvo.**- A favor

**Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:**

Considerando el sentido de su voto, se da por aprobado por unanimidad el proyecto normativo denominado "Procedimiento de Atención a los juicios laborales y su posible

conclusión por medio de convenio judicial", por lo que me permitirá leer el siguiente acuerdo que corresponde al punto número cuatro del Orden del día.

**ACUERDO COMERI 03ORD/02.2012.**

Se aprueba en lo general el Proyecto normativo denominado "Procedimiento para la Atención a los juicios laborales y su posible conclusión por medio de convenio judicial", de la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos; el Titular de la Dirección de Servicios, en su calidad de secretario ejecutivo enviará al titular del Órgano Interno de Control el presente proyecto normativo para que emita su opinión o en su defecto, las recomendaciones que considere necesaria, a efecto de que se concluya con el dictamen favorable de este Comité a efecto de incluirse en el Manual de Procedimientos de la CONADE.

Posteriormente se realizará lo conducente para presentarlo a la Junta Directiva con el objeto de obtener la aprobación final.

**Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:****Punto seis**

Procederemos a someter a consideración de los miembros del Comité el punto número seis que corresponde a la Subdirección General de Administración, quien a través de la Dirección de Desarrollo Humano, somete a consideración de los miembros de este Comité el proyecto normativo "Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte".

Se presenta el documento en el cual se solicita integrar una modificación al artículo 15 del Estatuto, para tal efecto cedemos la palabra al titular de la Dirección de Desarrollo Humano, Lic. José Adrián Cruz Pérez, para que exponga la propuesta de modificación.

**Vocal titular por la Subdirección General de Administración, Lic. José Adrián Cruz Pérez.-** Gracias, estamos solicitando la modificación al Estatuto Orgánico de la CONADE relativo al artículo 15, en primer lugar queremos eliminar la fracción XIV, que hace referencia a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento, toda vez que esta Ley ha sido abrogada y la Ley que la sustituyó es la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Otra modificación, en este artículo 15 consiste en transferir, a la Subdirección General de Calidad para el Deporte, la fracción XVI que habla de "Administrar, facilitar y supervisar el uso de las instalaciones y estancias deportivas ubicadas en el Centro Villas Tlalpan" al artículo 13 que habla sobre las facultades que tiene la Subdirección General de Calidad para el Deporte.

Estos son los cambios que estamos proponiendo y ninguno tiene impacto presupuestal.

**Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:**

¿Algún comentario adicional con relación al proyecto normativo que se está presentando?



Si no hubiese más comentarios, procederemos a someter a consideración de los miembros de este Comité de Mejora Regulatoria, con derecho a voz y voto, el proyecto normativo que se presenta, para cuyo efecto solicitamos emitan el sentido de su voto.

**Vocal titular por la Subdirección General de Administración, Lic. José Adrián Cruz Pérez.-** A favor.

**Vocal suplente por la Subdirección General del Deporte, Lic. María Trinidad González Salinas.-** A favor.

**Vocal suplente por la Subdirección General de Calidad para el Deporte, C. Alba R. Casanova Moreno.-** A favor

**Vocal suplente por la Subdirección General de Cultura Física, Lic. María Elena Muñohierro Pingarrón.-** A favor

**Vocal suplente de la Coordinación de Comunicación Social, C. María de Lourdes Valencia Calvo.-** A favor

**Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales:**

Considerando el sentido de su voto, se da por aprobado por unanimidad el proyecto normativo denominado "Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte", por lo que me permitiré leer el siguiente acuerdo.

**ACUERDO COMERI 03ORD/03.2012.**

Se aprueba en lo general la modificación al Proyecto Normativo denominado "Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte", de la Subdirección General de Administración; el titular de la Dirección de Servicios, en su calidad de secretario ejecutivo enviará al Titular del Órgano Interno de Control el presente proyecto normativo para que emita su opinión o en su defecto, las recomendaciones que considere necesarias, a efecto de que se concluya con el dictamen favorable de este Comité.

Posteriormente se realizará lo conducente para presentarlo a la Junta Directiva con el objeto de obtener la aprobación final.

**Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales**

**Punto Seis.-** Procederemos a pasar al punto seis, relativo a los asuntos generales, si algún integrante de este comité desea hacer del conocimiento de este Comité algún asunto de interés, es el momento de hacerlo.

**Asesor Suplente del Órgano Interno de Control en la CONADE, C.P. Federico Acevedo Muñoz.-** Sí, queremos comentar que no tuvimos conocimiento de la suspensión de la sesión anterior, la segunda sesión ordinaria, por lo que solicitados se cumpla con el programa establecido y se nos informe el motivo por el cual no se realizó.

**Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales**

Muy bien, haremos el comunicado en donde se informará las razones por las que nos se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria de 2012.


**Asesor Suplente del Órgano Interno de Control en la CONADE, C.P. Federico Acevedo Muñoz.-** También queremos señalar que en el portal de la normateca interna no se encuentran actualizadas las publicaciones, por ejemplo las reglas de operación, las únicas vigentes al parecer son las de Deporte. Nosotros al consultar nos encontramos con esa desactualización y tenemos que acudir con las áreas correspondientes para que nos proporcionen su normatividad vigente.

**Presidente Suplente y Secretario Ejecutivo, Adolfo Ramos Morales**

Aprovechamos para solicitar a las áreas representadas si cuentan con alguna disposición que se deba actualizar en el portal de la normateca nos lo hagan saber por escrito, para solicitar al la Dirección de Planeación y Tecnologías de la Información se realice la actualización correspondiente con base en la información que nos hagan llegar.

Si no existen más comentarios y habiendo confirmando los asistentes que no tienen asuntos adicionales a tratar se procedió a levantar el acta correspondiente en razón de que se ha atendido el contenido del Orden del día, dando por concluida la presente sesión a las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio.

PRESIDENTE SUPLENTE Y  
SECRETARIO EJECUTIVO

  
**G. ADOLFO RAMOS MORALES**  
DIRECTOR DE SERVICIOS DE LA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL TITULAR  
POR LA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

  
**LIC. JOSÉ ADRIÁN CRUZ PÉREZ**  
DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO

VOCAL SUPLENTE  
POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE

  
**LIC. MARÍA TRINIDAD GONZÁLES SALINAS**  
SUBDIRECTORA GENERAL DEL DEPORTE

VOCAL SUPLENTE  
POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
CALIDAD PARA EL DEPORTE

  
**C. ALBA R. CASANOVA MORENO**  
COORDINADORA EJECUTIVA DE LA SUBDIRECCIÓN

GENERAL DE CALIDAD PARA EL DEPORTE

VOCAL SUPLENTE  
POR LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



**C. MARIA DE LOURDES VALENCIA CALVO**  
SUBDIRECTORA INFORMATIVA

VOCAL SUPLENTE  
POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE CULTURA FÍSICA



**C. MA. ELENA MUÑOZ HIERRO PINGARRÓN**  
DIRECTORA DE EVENTOS DEPORTIVOS  
NACIONALES Y SELECTIVOS

ASESOR JURÍDICO SUPLENTE  
POR LA COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD  
Y ASUNTOS JURÍDICOS



**LIC. BETZABÉ FLORES BORJA**  
SUBDIRECTORA CONSULTIVA

ASESOR TÉCNICO SUPLENTE  
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA CONADE



**C.P. FEDERICO ACEVEDO MUÑOZ**  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA  
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

